



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

SOLICITUD DE COMETIDO DE FAENA CON DERECHO A VIÁTICO

LONCOCHE, 07/11/2025

NOMBRE : JUAN CARLOS FIGUEROA VERGARA
R.U.N. : 10.006.848-6 **CARGO** : CONDUCTOR
DOMICILIO PARTICULAR : Jaime Guzmán N°1520
CORREO ELECTRÓNICO : redvial@muniloncoche.cl **GRADO** : 15°

COMETIDO: CARGUIO CAMIONES POZO LARA

DÍA DE SALIDA	07/11/2025
DÍA DE LLEGADA	07/11/2025
LUGAR COMETIDO	PAYA
HORA DE SALIDA	08:30
HORA DE LLEGADA	17:30

PEAJE	
PASAJE	
ADJUNTA INVITACIÓN	

VEHÍCULO MUNICIPAL	CARGADOR
TRASLADO	
PATENTE:	BXDZ-60

Firma interesado

AUTORIZAN:

Por Orden del Señor Alcalde

Vº Bº DIRECTOR (S)

JEFE UNIDAD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

Dirección Adm. y Finanzas

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:

LONCOCHE, 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO N.º 12473

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionaria que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de diciembre de 1973.
- 3.- D.F.L N° 262, de fecha 04 de Abril de 1977, Reglamento de Viático para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
- 4.- Resolución N° 600, de fecha 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República. -
- 5.- El Decreto Exento N° 1.393 de fecha 23/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.-
- 6.- Ley de Reajuste N° 21.724 de fecha 03/1/2025, con vigencia a contar el 01/12/2024 al 30/11/2025.-
- 7.- El Decreto Exento N° 1675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°45 de fecha 06 de enero de 2025, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2024 a 30/11/2025.

DECRETO:

AUTORIZÁSE cometido funcionario CON derecho a viático DE FAENA, CON MOTIVO DE CARGUIO CAMIONES POZO LARA a: CARLOS FIGUEROA VERGARA, GRADO 19º, ESCALAFÓN AUXILIAR, según Solicitud anteriormente expuesta, por el valor de acuerdo al grado del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.

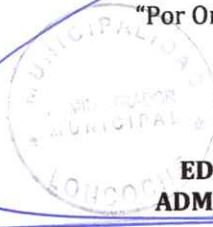
"Por Orden del Sr. Alcalde".



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARÍA MUNICIPAL

EVC/HPM/FSR/nvg.
DISTRIBUCIÓN:

- DAF (1)
- Expediente Funcionario (1)
- Archivo (1)



EDON VELASQUEZ CATALAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL